



Curaco de Vélez, 20 de Octubre de 2020.

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L.Nº 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Alcaldicio Nº 1.909 de fecha 06/12/2016, sobre el cual asume Cargo de Alcalde.
3. Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 262/77 que reglamenta los viáticos, el decreto Nº 1.363 del 30.12.91 que modifica el monto diario del viático: todos del Ministerio de Hacienda.
4. El Decreto Alcaldicio Nº970 de fecha 30 de mayo de 2019, que aprueba el Reglamento Municipal de cometido o comisión de servicio.
5. El Decreto Alcaldicio Nº 2.244 de fecha 16 de Diciembre de 2019, que delega firma para Decretos Municipales en materias específicas.

DECRETO MUNICIPAL Nº 316

1. **AUTORIZASE**, al Funcionario Municipal Sr. CRISTIAN BAHAMONDE OYARZUN, RUT Nº , Administrativo, Grado 14º EMS, para realizar un cometido de trabajo, SIN derecho a percibir Viático por concurrir a la Ciudad de: CASTRO, el día 20.10.20, con motivo de:

- Compra de medicamento en Farmacia Salcobrand.
- Compra de Cintas adhesivas y amarras plásticas en Sodimac.
- Retiro de materiales en Ferretería Dimatel.

2. Se cancelarán gastos de traslado y otros, contra presentación de documentos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ASTRID VIVAR AMPUERO
JEFA RECURSOS HUMANOS



MAURICIO SOTOMAYOR BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

MSB/AVA/mgf

Distribución:

- CC D.A.F
- CC Archivo Recursos Humanos
- CC Oficina Transparencia